



ISIDORO MORENO

CATEDRÁTICO DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

«El gran robo fue expropiar tierras comunales y de los ayuntamientos»

OLIVIA CARBALLAR



Isidoro Moreno.

¿Cómo se inicia el latifundismo en Andalucía?

La concentración de la tierra en Andalucía ha sido un proceso acumulativo. Hay dos momentos fundamentales. El más antiguo, la conquista –que no reconquista– castellana del Valle del Guadalquivir, que formó una gran cantidad de grandes propiedades, sobre todo en lo que era la llamada frontera, la zona de la campiña de Sevilla, Córdoba y Málaga. E incluso las tierras de los repartimientos que hubo fueron paulatinamente absorbidas por las grandes propiedades. Esto no se da solo en un momento inicial sino que se va acentuando, entre otros motivos, porque para pagar los servicios a la monarquía se conceden grandes extensiones de terrenos. La segunda etapa es en el siglo XIX, que es cuando se produce el gran robo de tierras.

¿En qué consiste?

En las desamortizaciones. Es de la eclesiástica de la que más se ha hablado, pero la cantidad de tierras que salieron al mercado fue aún mucho mayor en el caso de las tierras comunales y de bienes de propios (de los ayuntamientos). Bajo el dogma –eso sí, etiquetado de progresista– de que todas las tierras que no tenían un propietario privado, con nombre y apellidos, estaban en *manos muertas*, fuera del mercado –y en la etapa de consolidación del sistema capitalista todo tiene que estar en el mercado–, se expropiaron casi todas estas tierras comunales y las de propios que los ayuntamientos arrendaban para tener fondos para servicios, educación... El gran robo consistió en eso: se impide que los ayuntamientos tengan bienes propios (tierras) y se impide a quienes no tienen propiedades acceder a las tierras comunales. Esto produjo un gran proceso de proletarización y un fuerte incremento de los jornaleros sin tierra en precariedad permanente.

¿Qué pasó con esas tierras?

Las grandes propiedades expropiadas por el Estado liberal salen a la venta a bajo precio, pero por muchas hectáreas que tuvieran había que comprarlas enteras. Y son quienes tienen ya muchas tierras, los ricos (pertenecientes a la nobleza, burgueses enriquecidos en actividades sobre todo mercantiles, y grandes arrendatarios), quienes tienen la posibilidad de pagar por ellas. Hacen el gran negocio.

Todo es gran propiedad...

Sí, en la mitad del XIX se consolida como el sistema predominante en Andalucía, sobre todo en las comarcas con mejores tierras. Y es la fuente del caciquismo, porque monopoliza la tierra, que es también monopolizar el empleo. Y ello lleva a controlar, durante muchas décadas, a veces hasta ahora, el poder municipal. La consecuencia es una estructura social muy polarizada.

Y la tierra no es para quien la trabaja...

Para entender la reivindicación “la tierra, para el que la trabaja” hay que ver lo que había detrás, que era la reivindicación de devolución de las tierras que habían sido bienes comunales y de propios, y el cuestionamiento de la legitimidad de la propiedad de quienes pasaron a ser sus dueños. No son luchas obreras sin más, sino luchas de obreros que eran realmente campesinos sin tierras, que habían sido desposeídos del uso de esta, no exactamente de la propiedad. En las primeras décadas del siglo XX, y al principio de la guerra civil, los incendios de registros civiles y de la propiedad tenían ese trasfondo: esas escrituras de propiedad eran consideradas ilegítimas.

¿Esas propiedades se mantienen iguales o han cambiado?

Hoy detrás de muchas de esas grandes explotaciones puede haber una sociedad anónima con participación de bancos, etc. Y una sola empresa puede tener varias grandes propiedades. Se ha acentuado la concentración. Y otra cuestión es que quienes tenían el poder económico y político han controlado hasta hace no mucho a los pequeños y medianos propietarios. Un ejemplo es el olivar tradicional, en muchas comarcas con explotaciones pequeñas y medianas. Sin embargo, los instrumentos de transformación imprescindibles, las almazaras, hasta que empiezan las cooperativas, están en manos de los grandes. Los pequeños y medianos tienen su tierra, pero ¿qué hacen con su producción? Tienen que pasar por el embudo. Existe un monopolio de los canales de transformación. Esto es fuente de poder, no solo la propiedad de tierras.

¿Falta un banco público de tierras?

Más allá de los nombres, esto es una cuestión de voluntad política. Si la hubiera, no habría mayor problema en conceder una tierra pública a una o varias cooperativas para que, sin perder la titularidad pública, estas la trabajaran. Un organismo puede facilitar pero también podría dificultar el proceso si se burocratiza.

¿Cómo influye la gestión del agua?

Esa es otra cuestión muy importante. El coste casi cero del agua, un bien escaso, se plantea como un progreso. Pero a quienes beneficia que el agua sea casi gratis es a quienes tienen más y mejores tierras: a los grandes propietarios. También a la agricultura intensiva, que en su mayor parte es insostenible ecológica y socialmente. Serían necesarias nuevas reglas, una nueva “cultura del agua” que garantice la sostenibilidad del ecosistema y la viabilidad de las generaciones futuras.

↳ parte de la finca cinegética”, escribe en un reportaje la periodista Noemí Velasco en *Lanzadigital*. Según le explica un vecino, la última mala noticia que habían recibido había sido “la consecución por parte de La Garganta mediante subasta del coto del municipio”, por lo que el vecindario tendría que ver pasear a partir de ahora de forma continua a los guardas de la finca por las calles y caminos.

Recientemente, la plataforma Salvemos Lo Ferris puso en marcha un *crowdfunding* para afrontar los gastos de defensa jurídica derivados de la lucha por defender este paraje natural en Torrevieja (Alicante). “Actualmente nos enfrentamos a una demanda penal y a una desproporcionada fianza por denunciar la usurpación de un camino público y el vallado de una vía pecuaria en un paraje natural, localizado en la costa sur de Torrevieja. Uno de nuestros componentes se enfrenta a una demanda penal por la denuncia interpuesta por la empresa que ha vallado la vía pecuaria y el paraje, precisamente por denunciar estos hechos. No hay injurias ni calumnias sino que es un ejercicio legítimo y fundamentado de la libertad de expresión”.

TERRENOS Y USOS MILITARES

El pasado 10 de junio, Juan Antonio Delgado Ramos, guardia civil en situación de servicios especiales y diputado de Unidas Podemos en el Congreso, recibía este correo: “El Ministerio de Defensa subasta solares en Madrid por 75 millones de euros”. El remitente es Addmeet, una agencia inmobiliaria que vende desde solares hasta castillos. Un poco más abajo, en el email, el portal recordaba otras ventas del Ministerio de Defensa: el Hospital del Aire en Madrid por 22,6 millones o un solar industrial por cuatro millones. En una subasta de un solar situado a escasos metros del paseo de la Castellana, en noviembre de 2014, por el que pedía 90 millones de euros, logró finalmente 111 millones por parte de la gestora de cooperativas Domo. “Defensa sigue gestionando unos recursos y hace negocio con la venta de terrenos que ya no necesita. Es un poco como Andorra, un país libre y asociado que tiene su propia justicia militar, su policía militar, su jurisdicción, que gestiona la PAC, con recursos de cultura... Cuando hay cuarteles que no se necesitan, ¿por qué el dinero va para Defensa? ¿Es que Defensa es España o no es España? Queremos fuerzas armadas modernas, porque los territorios militares son España y los gestionan como si fueran un país propio. En los dos últimos presupuestos hice una enmienda para compensar a los ayuntamientos por las servidumbres militares y me las echaron para atrás”, denuncia Delgado, que es portavoz en la comisión de Defensa.

Criado en San Fernando (Cádiz), Delgado ha leído mil veces el cartel de prohibido el paso en la playa de Camposoto. El pasado octubre defendió en el Congreso una Proposición no de Ley (PNL) en la que pedía la desafectación de la servidumbre militar de la playa y el traslado del campo de tiro: “Esta iniciativa que traemos aquí hoy trata de resolver una preocupación que además es una reivindicación histórica de todos los vecinos y vecinas de San Fernando [...] El objetivo es recuperar un espacio público no solo para el uso y disfrute de los ciudadanos de San Fernando sino también porque es un espacio de gran valor para el desarrollo socioeconómico sostenible de la ciudad, que creo que es lo más importante. Hay alternativas, por ejemplo, para el campo de tiro. De hecho, en San

Fernando hay otras instalaciones donde se pueden llevar a cabo estas prácticas y además el propio ministerio dispone de más terreno para instalarlo”. La propuesta, que daba seis meses a Defensa para llevarla a cabo, fue aprobada con los votos a favor de Unidas Podemos y de PP, cuyo diputado llegó a reprochar a Ciudadanos que tergiversara los asuntos: “Aquí nadie pone en duda los intereses de la Defensa Nacional, nadie lo ha expuesto y tampoco la PNL dice nada. No mezclen ustedes cuestiones que no tienen nada que ver. No mezclen churras con merinas, según convenga a cada uno”. El PSOE y Ciudadanos se abstuvieron. Es junio de 2019 y todo sigue igual. El Ministerio de Defensa no ha respondido a las preguntas de este medio.

“San Fernando es una ciudad que se inició como ciudad militar, era una isla abandonada, baldía, y lo primero que hubo fue cuarteles militares. Lo que llevamos pidiendo históricamente es que se libere ese kilómetro de playa que une San Fernando y Cádiz, que se pueda ir andando, recuperar el entorno de una ciudad que lo necesita, que tiene problemas de empleo. Es normal que las fuerzas armadas tengan sus territorios, sus zonas, es normal y hay que aceptarlo, pero cuando tienes zonas que ya no usas o edificios que se están cayendo a pedazos... Al final, la conclusión es que Defensa está metida en una política armamentística y hay una hipoteca de 30.000 millones de euros que tiene que pagar”.

Según la última memoria disponible del Inviad (Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa), el organismo que gestiona el patrimonio de Defensa, en 2017 fueron 421 los bienes inmuebles propios enajenados, mediante subasta pública al alza y con proposición económica en sobre cerrado, enajenación directa y mediante concurso. Los ingresos por ellos alcanzaron los 48 millones de euros. “En Cádiz lo sufrimos mucho. Toda la sierra del Retín, en Barbate, es otro ejemplo, donde se hacen incluso maniobras de la OTAN. El Retín era tierra de hazas, todo era del pueblo. Se hacía un sorteo y se trabajaba. Pero el gobierno de Felipe González llegó a un acuerdo con Defensa y expropió toda la sierra. La han catalogado como bien de interés para la defensa nacional para que no haya vuelta atrás. Y si el Retín es necesario para Defensa, entonces el pueblo tiene que tener una compensación económica. Yo propuse que el Ayuntamiento presentara proyectos, como reformas del paseo marítimo, etc., y que directamente el ministerio se hiciera cargo de ellos”, explica Delgado. Pero no prosperó.

“El avance de la militarización es un hecho constatable. No hay más que recordar el desfile de las Fuerzas Armadas en Sevilla hace unos días. Y me temo que va a más esa apropiación del cielo y del suelo con total impunidad y arbitrariedad. Se define como de uso público militar lo que les da la gana”, afirma el catedrático de Antropología de la Universidad ↳